



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

LUJÁN, 26 DE JUNIO DE 2017

VISTO: La presentación del programa de la Asignatura
FILOSOFÍA DE LA CIENCIA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que tomó intervención la Comisión de Plan de Estudios
correspondiente.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D.
recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión
ordinaria realizada el día 21 de junio de 2017.

Que la competencia de este órgano para la emisión del
presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la
Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa que se adjunta, correspondiente a
la Asignatura FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, para la carrera LICENCIATURA
EN GEOGRAFÍA, con vigencia para los años 2017 y 2018.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000562-17

Dra. María del Carmen Martínez
Sub-Secretaría Académica
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Prof. Omar H. Gejo
Presidente Consejo Directivo
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

DEPARTAMENTO DE: CIENCIAS SOCIALES

CARRERA: (10) LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (20141) ✓

EQUIPO DOCENTE:		HORAS DE CLASE
Prof. Asociada:	Dra. Nélide Gentile	TEÓRICAS: } 4 hs ✓ PRÁCTICAS: }
Profs. JTP:	Lic. Roberto Azar	
	Lic. Diego Pelegrin	HS. TOTALES: 64 HS ✓
Prof. Auxiliar	Lic. Matías Guirado	
ASIGNATURAS CORRELATIVAS		
Cursadas en condición de Regular para cursar	Aprobadas para rendir examen final o promocionar	
-----	-----	
<p>CONTENIDOS MINIMOS: Resol. CS Nº 010/87 \</p> <p>El curso tendrá carácter propedéutico y ubicara al estudiante en el conjunto de problemas que aspira a resolver la Filosofía y en particular los que se refieren a la Filosofía de la Ciencia atingentes a la concepción del mundo, la elaboración del conocimiento científico, la relación sujeto-objeto en el proceso de conocimiento y el papel de la ideología en la identificación del objeto de estudio.</p>		
VIGENCIA AÑO: 2017-2018		



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

FUNDAMENTACIÓN

Los contenidos programáticos y la bibliografía han sido seleccionados con el propósito de que los alumnos alcancen una comprensión de los procedimientos para la obtención y justificación del conocimiento científico; que perciban la producción de la ciencia como una empresa multifacética que abarca diversos aspectos: conceptuales, empíricos, metodológicos, históricos y éticos. La inclusión de nociones básicas de lógica y lenguaje resulta necesaria para la intelección de tales contenidos.

Nociones clave como objetividad, consistencia, verdad-verosimilitud, anti-fundamentalismo y provisoriedad del conocimiento constituyen otro eje de conceptos necesarios para la adquisición de una visión adecuada de la ciencia.

La problemática de la ciencia es abordada en un doble sentido: descriptivo y crítico. Se examinan las oposiciones y debates entre corrientes epistemológicas alternativas. Los contenidos del programa se orientan a estimular la reflexión filosófica sobre la ciencia y promueven la posibilidad de articular una posición fundada acerca de estos problemas.

OBJETIVOS

1. Llevar a cabo una reflexión acerca de la naturaleza científica de su actividad profesional
2. Advertir la significación de los problemas relativos a la filosofía de la ciencia.
3. Comprender los problemas fundamentales que surgen en torno al conocimiento científico
4. Considerar las conexiones del conocimiento científico con otros aspectos de la actividad humana
5. Ejercitar hábitos de reflexión sistemática
6. Estimular la capacidad crítica
7. Adquirir elementos indispensables para la realización de investigaciones científicas tales como precisión en la expresión de las ideas, diferenciación de hipótesis, relaciones lógicas, la estructuración de teorías, etc.
8. Ejercitar las capacidades necesarias para elaborar informes científicos a través de una metodología adecuada.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

CONTENIDOS

Unidad 1

Ciencia y metaciencia. Filosofía de la ciencia y metodología de la ciencia. La clasificación de las ciencias. Criterios. Ciencias formales y fácticas.

Unidad 2

Lógica y lenguaje. Propositiones. La relación de implicación lógica. Razonamientos. Razonamientos deductivos y no deductivos. Inducción por enumeración e inducción por analogía.

Unidad 3

Las ciencias fácticas. Hipótesis y leyes. Los términos teóricos. Tipos de hipótesis. Hipótesis generales y singulares. Hipótesis teóricas y observacionales. Las teorías científicas: su estructura. La base empírica de las teorías. Hipótesis auxiliares e *hipótesis ad hoc*.

Unidad 4

Concepciones epistemológicas clásicas. Críticas al inductivismo tradicional. El inductivismo crítico. La concepción falsacionista de la ciencia. Las críticas de Popper a la inducción. El criterio de demarcación. Los enunciados básicos, forma y función. Concepciones realistas de la ciencia. Verdad y verosimilitud. El progreso de la ciencia.

Unidad 5

Concepciones epistemológicas alternativas. El falsacionismo sofisticado de Lakatos. Los programas de investigación científica. Cambios progresivos y regresivos. Historia interna y externa. La concepción kuhniana de la ciencia: paradigmas, ciencia normal y revolucionaria. La tesis de la inconmensurabilidad. La evolución del pensamiento de Kuhn.

Unidad 6

La explicación científica. Modelos de explicación. El modelo de cobertura legal. La explicación nomológico-deductiva. Explicación y predicción. Explicaciones estadísticas. El problema de la ambigüedad epistémica y el requisito de máxima especificidad.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Unidad 7

Las ciencias sociales. Aspectos epistemológicos, metodológicos y filosóficos en torno al estudio de la realidad social. Monismo y pluralismo metodológicos. Holismo e individualismo. Corrientes tradicionales en la investigación social: positivismo, funcionalismo y estructuralismo. El naturalismo sofisticado de Ernest Nagel.

METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

En las clases teóricas se expondrán los contenidos programáticos procurando la participación activa de los alumnos.

En las clases prácticas los alumnos realizarán la actividad planificada en las guías y ejercicios de trabajos prácticos que se les ofrecerán con anticipación. La secuencia de actividades prácticas corresponde al dictado de cada una de las unidades que componen los contenidos del programa.

EVALUACIÓN

Se contempla la posibilidad de que los cursantes **promocionen** la asignatura para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos, de acuerdo con la normativa vigente en la universidad:

- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas
- Aprobar todas las actividades prácticas que se indican para cada unidad pudiendo recuperar hasta un 25% por ausencias o aplazos.
- Aprobar las dos instancias evaluativas con una calificación no inferior a 4 puntos (sin recuperar) y un promedio no inferior a 6 puntos.
- Aprobar el parcial integrador (segunda instancia evaluativa) con una calificación no inferior a 7

Los estudiantes quedan en condición de **regular** en las siguientes condiciones:

- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas
- Aprobar todas las actividades prácticas que se indican para cada unidad pudiendo recuperar hasta un 40% por ausencias o aplazos.
- Aprobar las dos instancias evaluativas con una calificación no inferior a 4 puntos pudiendo recuperar hasta el 50% de las mismas.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Unidad 1

GAETA, R., GENTILE, N., LUCERO, S. *Filosofía de la ciencia y de la técnica/Epistemología*: Textos básicos. Universidad Tecnológica Nacional, Buenos Aires 2014. Cap. 1.

Unidad 2

GAETA, R., GENTILE, N., LUCERO, S. *Filosofía de la ciencia y de la técnica/Epistemología*: Textos básicos. Universidad Tecnológica Nacional, Buenos Aires 2014. Cap. 2.

Unidad 3

GAETA, R., GENTILE, N., LUCERO, S. *Filosofía de la ciencia y de la técnica/Epistemología*: Textos básicos. Universidad Tecnológica Nacional, Buenos Aires 2014. Cap. 3.

Unidad 4

GAETA, R., GENTILE, N., LUCERO, S. *Filosofía de la ciencia y de la técnica/Epistemología*: Textos básicos. Universidad Tecnológica Nacional, Buenos Aires 2014. Cap. 4.
POPPER, K. *La lógica del descubrimiento científico*, Madrid, Tecnos, 1980. Caps. 1 y 5.

Unidad 5

GAETA, R., GENTILE, N., LUCERO, S. *Filosofía de la ciencia y de la técnica/Epistemología*: Textos básicos. Universidad Tecnológica Nacional, Buenos Aires 2014. Cap. 5 y 6.
GAETA, R. y LUCERO, S. *Imre Lakatos: el falsacionismo sofisticado*, Bs. As., Eudeba, 1999.
GAETA, R. y GENTILE, N. *Thomas Kuhn: de los paradigmas a la teoría evolucionista*, Bs. As., Eudeba, 1999.
KUHN, T. S. *La estructura de las revoluciones científicas*, México, FCE, 1980.

Unidad 6

GAETA, R. *et alia. Modelos de explicación científica*, Buenos Aires, Eudeba, 1996, cap. 2 y 3.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Unidad 7

- NAGEL, E. *La estructura de la ciencia*, Barcelona, Paidós Studio, 1981, cap. XIII.
- GAETA, R., GENTILE, N. Y LUCERO, S. *Aspectos críticos de las ciencias sociales. Entre la realidad y la metafísica*, Buenos Aires, Eudeba, 2007.

BIBLIOGRAFIA AMPLIATORIA

- Ayer, A. (comp.), *El positivismo lógico*, FCE., 1965.
- Bunge, M., *Las ciencias sociales en discusión: una perspectiva filosófica*, Bs.As., Sudamericana, 1999.
- Carnap, R. *Fundamentación lógica de la física*, Madrid, Hyspamérica, 1985.
- Gaeta, R., "Forma y función de los enunciados básicos", *Análisis Filosófico*, vol. XII, nº1 (1992).
- Gaeta, R., "La metodología de Imre Lakatos" en Scarano, E. (comp.) *Metodología de las ciencias sociales*, Bs. As., Macchi, 1999.
- GENTILE, N. *La tesis de la inconmensurabilidad. A 50 años de la Estructura de las revoluciones científicas*. Buenos Aires, Eudeba, 2013.
- Giere, R. y Richardson, *Origins of Logical Empiricism*, Minnesota Studies in the Philosophy of Science, Vo. XVI, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1996.
- Hanson, N. *Patrones de descubrimiento. Observación y explicación*, Madrid, Alianza, 1980.
- Hempel, C. *La explicación científica*, Barcelona, Paidós, 1979.
- Klimovsky, G. *Las desventuras del conocimiento científico*, Bs. As., AZ, 1994.
- Kuhn, T. S. *El camino desde la Estructura*. Barcelona, Paidós, 2000.
- Lakatos, I., *Historia de la ciencia y sus reconstrucciones racionales*, Madrid, Tecnos, 1987.
- Newton Smith, W. *La racionalidad de la ciencia*, Barcelona, Paidós, 1984.
- Olivé, L. y Pérez Ransanz (comps.), A. R., *Filosofía de la Ciencia: teoría y observación*, México, Siglo XXI, 1989.
- Popper, K. *Conjeturas y refutaciones*, Barcelona, Paidós, 1980.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Resol. HCS 996/15 - Régimen General de Estudios.-

Promovido

ARTÍCULO 23º.- Las condiciones para que el **estudiante** pueda acceder a la modalidad de promoción, es decir aprobar sin el requisito de examen final, son:

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre. En el caso de las asignaturas anuales el estudiante estará en condiciones de acceder a la promoción aprobando las correlativas correspondientes, no más allá del turno de examen extraordinario del segundo cuatrimestre.
- b) Cumplir con el 80 % porcentaje mínimo de asistencia en las clases teóricas-prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo y/o actividades académicas especiales previstas en el programa, pudiendo recuperarse hasta un veinticinco por ciento (25%) del total por ausencias o aplazos.
- d) Aprobar el cien por ciento (100%) de las evaluaciones previstas con un promedio final no inferior a seis (6) puntos, sin haber recuperado ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos. Esta evaluación puede ser el último parcial en caso en que la asignatura tenga como modalidad acumular los contenidos del programa en los exámenes parciales y el último integre a todos.-

Regular

ARTÍCULO 24º.- Las condiciones requeridas para que el estudiante pueda obtener la condición de regular, debiendo aprobar la asignatura con examen final son:

- a) Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con el 80 % en las clases teóricas y prácticas
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo, y/o actividades académicas especiales previstas en el programa vigente, pudiendo recuperar hasta un cuarenta por ciento (40%) por ausencia o aplazos.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

d) Aprobar todas las evaluaciones con una calificación no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar hasta el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. Cada evaluación sólo podrá recuperarse en una oportunidad.

Cumplidos los requisitos de correlatividades y los establecidos en los incisos anteriores, para aprobar la asignatura, el estudiante deberá presentarse a rendir examen final en condición de regular, con el programa vigente al momento de cursado.

Libre

ARTÍCULO 25º.- El estudiante concluirá el cursado de una asignatura en condición de LIBRE, si: habiendo participado en al menos una (1) de las evaluaciones establecidas como obligatorias en el programa vigente de la asignatura, o de las instancias de recuperación de la misma, no hubiera alcanzado el rendimiento exigido para ser considerado regular.

Estos estudiantes podrán optar por rendir examen final de la asignatura en condición de libre con el programa vigente a la fecha del examen. La modalidad del examen será escrita y oral.

Para rendir una asignatura en condición de libre sin que sea requisito haberla cursado previamente se deberán tener aprobadas las correlatividades correspondientes y **no estar establecido en el programa de la misma que dicha asignatura no puede rendirse en condición de libre.-**

Ausente

ARTÍCULO 26º.- Estudiante **AUSENTE** es aquél que habiéndose inscripto para cursar una asignatura, no ha participado de ninguna de las actividades evaluables establecidas por el programa vigente de la misma.

A los efectos de rendir examen final, podrá hacerlo en condición de libre conforme a lo establecido en el artículo anterior.



Nélicia Gentile